

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No.12			
Proceso: Facultad de Ciencias y Educación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo curricular			Hora de Inicio: 3:00 p.m.
Motivo y/o Evento: Evaluación hojas de vida y entrevista			Hora de finalización: 4:00 p.m.
Lugar: Google Meet: VIRTUAL (Videoconferencia a través de la plataforma Meet)			Fecha: 24/06/2022
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Abelardo Rodríguez Bolaños	Presidente	x
	Alexander García García	Consejero	x
	Hector Edwin Beltran Gutierrez	Consejero	x
	Luis Armando Quevedo	Consejero	x
Elaboró: Camila Sánchez P.		Visto Bueno del Acta: Abelardo Rodríguez Bolaños	

OBJETIVO: Desarrollar las diferentes solicitudes allegadas al consejo

ORDEN DEL DÍA:

1. Convocatoria por parte del consejo curricular a elección de representante estudiantil.
2. Solicitud cambio de énfasis
3. Caso estudiante denuncia difamación
4. otros

DESARROLLO:

1. Convocatoria por parte del consejo curricular

El consejo curricular convoca a elecciones para definir los Representantes Estudiantiles de la carrera conforme a la Resolución 011 del 2018 en el miércoles 22 de junio 2022 en la franja de 10:12 .

2. Solicitud cambio de énfasis

La estudiante **Sara Isabel Agudelo Rincón** con código **20202109034** en solicitud allegada vía correo electrónico el día 30 de mayo de 2022, donde solicita el cambio de énfasis argumentando que: *“La presente carta es para solicitar el cambio de énfasis de biología molecular e informática al énfasis de biodiversidad ofertado por el proyecto curricular de biología, teniendo en cuenta que las clases del énfasis de biodiversidad aún no han iniciado y están por iniciar. El motivo del cambio es debido a los intereses personales y énfasis al cual le deseo dar para desarrollar la carrera y*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

especializarme, ya que este tiempo me sirvió para esclarecer dudas de la especialización a la cuál le deseo dar a la carrera. De antemano agradezco la colaboración y pido disculpas por los inconvenientes generados.”

En busca de establecer unos criterios que regulen el cambio de énfasis en la carrera de biología, se envió por correo electrónico un documento borrador que fue alimentado por cada uno de los consejeros y quedó de la siguiente manera:

LINEAMIENTOS CAMBIO DE ÉNFASIS

Teniendo en cuenta que los estudiantes en 4 semestre deben realizar la elección de uno de los dos énfasis (Biología Molecular y Bioinformática o Biodiversidad), se requiere de la creación de lineamientos que regulen la posibilidad de cambiar de énfasis.

Para lo cual se propone:

1. El estudiante solo podrá realizar un cambio de énfasis una vez durante la carrera
2. Se podrá solicitar el cambio máximo en Quinto semestre.
3. El estudiante que solicite el cambio debe tener un promedio ponderado igual o superior a cuatro punto cero (4.0)
4. La solicitud debe ser realizada en las dos (2) primeras semanas de clase, según el Artículo 32 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario.
5. Una vez aprobado el cambio de énfasis, si el estudiante aprobó la asignatura con nota igual o superior a tres punto cinco (3.5) sobre cinco punto cero (5.0), se le homologará como electiva, según el Artículo 9 del Acuerdo 04 del 2018 del Consejo Académico.

3. Caso estudiante denuncia difamación

El estudiante **ANDRES LEONARDO CIFUENTES PARADA** con código **20202109012** y CC 1003475624 en solicitud allegada vía correo electrónico el día 8 de junio de 2022, con asunto DENUNCIA POR DIFAMACIÓN donde expresa: *“La presente es con la intención de presentar el caso de difamación presentado en contra de los estudiantes ANDRÉS LEONARDO CIFUENTES PARADA y JUAN DAVID OLAYA SALINAS por parte de la estudiante de biología DIANA LUCIA PEREZ ARIZA identificada con C.C 1000255893, en los cuales nos calumnia como acosadores y abusadores, realizando publicaciones y comunicados en grupos de la universidad en redes sociales y distribuyendo la información entre el estudiantado de la misma y entre organizaciones feministas, recibiendo a raíz de esto llamadas intimidantes y presiones en el interior de la universidad lo cual ha causado repercusiones psicológicas, académicas y de salud física. Esto generando consecuencias graves en mí, ya que he abandonado algunos espacios académicos, requiero de constantes salidas de clase a tomar aire, me ha costado caminar por la universidad y en momentos llorar en el interior de la sede, a causa de la presión que recibo, por lo cual requerí el apoyo psicológico por parte de Bienestar Universitario y un acompañamiento constante de una red de apoyo. Este hecho ya fue reportado en la Fiscalía y se está desarrollando el proceso legal en esta entidad, sin embargo, solicito el apoyo por parte de la universidad para detener los hechos presentes y realizar el respectivo proceso en contra de la estudiante demandada, ya que presenta un riesgo para el estudiantado, profesores, en contra de la carrera y de la universidad ya que este hecho puede re escalarse a más procesos de calumnia en las salidas de campo a las que asista la compañera y dentro del ambiente universitario diario. Con esto también dejo constancia de la responsabilidad total de DIANA LUCIA PEREZ ARIZA, en los daños que me puedan causar dentro de la universidad o en sus alrededores y de las decisiones que a causa de su daño psicológico pueda tomar. Espero que el consejo le realizase las sanciones pertinentes para mantener mi integridad y la comunidad universitaria en general.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Adjunto a esta denuncia la que se realizó en la fiscalía, en la cual se puede observar el relato legal, los testigos de los hechos por los que la compañera calumnia, que también son estudiantes de la universidad, y el contacto de cada uno de ellos. También adjunto un documento independiente con los datos de estos testigos y de testigos de la calumnia, los cuales han escuchado a la demandada y distribución de esta información difamatoria. Y adjunto un archivo con algunas de las publicaciones que pude percatar.”

Teniendo en cuenta que esta situación está por fuera de las competencias de este Consejo de Carrera, se acuerda remitir esta solicitud al Abogado de la Facultad para que desde allí se dé respuesta al estudiante.

4. Otros:

4.1 Doble titulación:

El Coordinador Abelardo Rodríguez propone que desde la carrera de Biología se avance en el establecimiento de una mesa de trabajo que aborde el tema de la doble titulación, sin embargo y teniendo en cuenta que desde la vicerrectoría académica se venía desarrollando esta propuesta se prefiere esperar a tener lineamientos directos de la vicerrectoría.

4.2 Electivas:

Se plantea la importancia que las electivas sean una lideradas por los Grupos de Investigación, sin embargo se consultará a los docentes si tienen proyectados espacios académicos electivos para el periodo académico 2022-3.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

Siendo las 4:30 P.M. se cierra la sesión.

Esta acta fue aprobada y firmada por ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS

